



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para la tramitación de un convenio que permitirá la fabricación de vehículos de combate VCR 8X8

20 de julio de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación del límite de gasto establecido en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el objetivo de que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pueda tramitar un convenio con la empresa Tess Defence S.A. para el programa de fabricación de vehículos de combate sobre ruedas VCR 8x8.

Este préstamo financia la fabricación de los vehículos de combate VCR 8x8 por parte de la empresa Tess Defence S.A.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mantiene desde 1996 un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Defensa para los Programas Especiales de Armamento, ampliado con sus posteriores Adendas.

Con fecha 14 de diciembre de 2018, Defensa recibió la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros al objeto de poder atender el contrato de fabricación de los vehículos de combate sobre ruedas VCR 8x8.

El 24 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa Tess Defence S.A. En el acuerdo se estableció que para la financiación de este programa VCR 8x8, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo colaboraría mediante un préstamo de 1.258.000.000 euros a desembolsar en el período 2020-2024.







Para dar cumplimiento a dicha colaboración, el 16 de diciembre de 2020, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo suscribió un primer convenio con Tess y efectuó el primer desembolso del préstamo por importe de 50 millones de euros para los trabajos de arranque del programa.

Este primer convenio tiene su continuidad en un convenio plurianual, que se debe suscribir en 2021, que contempla la financiación de los trabajos asociados a este programa en el periodo 2021-2024, y que asciende a 1.208 millones de euros.

El Ministerio de Industria le anticipa las cantidades a la empresa y este préstamo lo tiene que devolver la empresa a Industria según el Ministerio de Defensa vaya abonando.

Para este acuerdo, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 cuentan con una dotación inicial de 356.548.070 euros, que es suficiente para hacer frente a los compromisos a asumir durante este ejercicio. Sin embargo, los compromisos previstos para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 exceden los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, por lo que se somete este acuerdo para su autorización por el Consejo de Ministros.





